



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 -2022-MDI

Independencia, 28 de septiembre de 2022.

VISTO: El Informe N° 710-2022-MDI-GDHyS/G: Reconocimiento al Premio Nacional de Literatura 2017, MIGUEL DANTE ILDEFONSO HUANCA, propuesto por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia es responsable de promover la conservación y el respeto de nuestros valores culturales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 155° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MDI, que dice (...) órgano de línea de segundo nivel organizacional, responsable de formular y ejecutar las políticas y normas de alcance distrital en materia de servicios de salud, salubridad EDUCACIÓN, CULTURA, deporte y programas sociales, actividades de defensa y protección de los derechos humanos, bienestar social, lucha contra la violencia (...);

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 108689-0, de fecha 14 de septiembre de 2022, el Lic. Omar Robles Torre integrante del Consejo del Libro la Lectura 2021 - 2022, comunica que el día viernes 23 de septiembre de 2022 el Premio Nacional de Literatura 2017, poeta MIGUEL ILDEFONSO HUANCA, visitará nuestra ciudad para realizar diversas actividades culturales, por lo que solicita que nuestra entidad le efectúe el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL que se merece por su proficua labor literaria en bien de la cultura nacional;

Que, en ese marco, y estando a lo planteado mediante Informe N° 710-2022-MDI-GDHyS/G, de fecha 20 de septiembre de 2022, el Gerente de Desarrollo Humano y Social, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes solicitan se materialice el reconocimiento en favor de tan ilustre personaje;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas de los titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Desarrollo Humano y Social y la Gerencia Municipal;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273 -2022-MDI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL AL POETA MIGUEL DANTE ILDEFONSO HUANCA, ganador del Premio Nacional de Literatura 2017, por la visita que realizó a nuestra ciudad en la fecha del día viernes 23 de septiembre de 2022, y por su contribución con la literatura y cultura peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copias de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, así como al Lic. Omar Robles Torre – Integrante del Consejo del Libro y la Lectura 2021-2022, para su conocimiento y remisión de este reconocimiento al ilustre visitante.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RCGC-A(p)/anvm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Rafael Camilo Gonzáles Caururo
ALCALDE (P)